



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00122 DE 19

(MAYO 13 1953)

por el cual se hacen unos nombramientos y se declaran insubsistentes otros.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1o.- A partir de la fecha del presente decreto las funciones del Fiel de Balanza del Matadero Municipal serán desempeñadas por el Jefe de Personal de Sacrificio de Ganados, quien devengará una asignación de -trescientos pesos (\$ 300.00) mensuales.-

Art. 2o.- Declárase insubsistentes los nombramientos de los señores ALEJANDRO OTERO y PEDRO BUSTOS, Jefe de Personal de Sacrificio de Ganados y Fiel de Balanza del Matadero Municipal, respectivamente.-

Art. 3o.- Nómbrase en propiedad Jefe de Personal de Sacrificio de Ganados del Matadero Municipal, con las funciones de que trata el artículo primero del presente decreto, al señor GILBERTO SUAREZ.-

Art. 4o.- Nómbrase en propiedad Secretario del Matadero y Plaza de Ferias al señor LUIS ALEJANDRO ROA.-

Art. 5o.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor JOSE ESPIRITU MENDOZA, para Administrador de la Plaza de Mercado de San Francisco y nómbrase para reemplazarlo en propiedad, al señor RAMON ROSALES.-

Art. 6o.- Declárase insubsistente el nombramiento del señor JESUS EDUARDO DIAZ para Revisor de Cuentas en las Empresas Municipales y nómbrase para reemplazarlo en propiedad al señor MARCO A. NIETO.-

Art. 7o.- A partir de la fecha del presente Decreto los llamados Administradores de la Plaza de Ferias y de los Mercados de San Francisco y de La Concordia, tendrán el nombre de INSPECTORES y desempeñarán sus funciones bajo el control directo del Administrador General de las Empresas Municipales.-

Art. 8o.- Las Taquilleras del Mercado Central, de La Concordia y de San Francisco, podrán desempeñar sus puestos en cualquiera de tales lugares cuando a juicio del Administrador General, convenga la rotación en tales cargos.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

MAYO 13 1953

El Alcalde,

El Secretario,



LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

LUIS REYES DUARTE.-

LFS/rap.-